



Ushuaia, 13 de enero de 2022

RESOLUCIÓN CITDF 280/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Pesquero Sergio Ricardo Amaya DNI N°18.325.029, mediante nota de solicitud de fecha 01 de febrero de 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

La Resolución 216/2021 en la que se otorga matrícula provisoria N° 397 al Ingeniero Pesquero, Sergio Ricardo Amaya DNI N° 18.325.029

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
397	Amaya, Sergio Ricardo	18.325.029	Ingeniero Pesquero

Artículo 2°: Déjese sin efecto la Resolución 216/2021 en la que se otorgó matrícula provisoria

Artículo 3°: Notifíquese a los profesionales cumplase de conformidad, archívese.

Ing. Gustavo Cocco
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



BIANCIOTT
O Ricardo
Anibal

Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2022.01.13
18:20:50 -03'00'